



**ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD SIN ANIMO DE
LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

AREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
JEFE DIRECTO DEL AREA:	ALBERTO MARIO CUAN / SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZO TECNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - 202600000004363
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS CUAREANTA Y DOS MILLONES QUIENIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$542.513.916) M/L
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	<p>Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i></p> <p>El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo.</p> <p>Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política</p>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la



	<p>administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.</p> <p>De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen.</p> <p>El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.</p>
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	<p>Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.</i>2. <i>Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.</i>1. 3. <i>Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.</i>

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.



1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- *Asociaciones, corporaciones y fundaciones.*
- *Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).*
- *Veedurías ciudadanas.*
- *Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.*

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR



El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

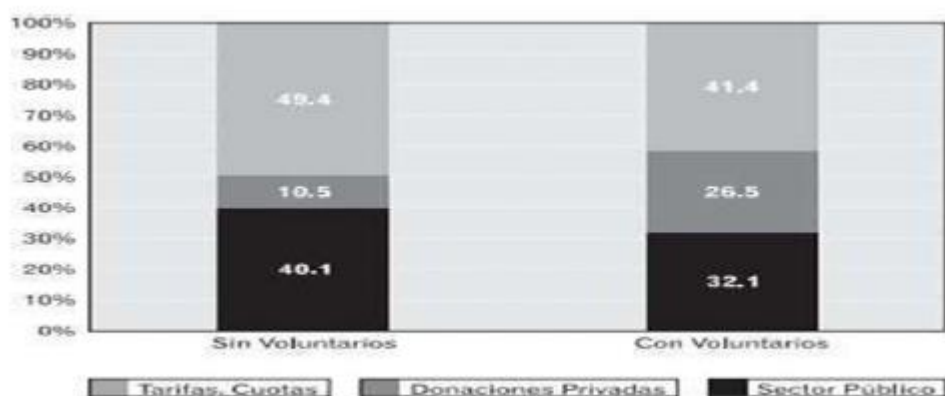
Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

- I Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos*
- II Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones*



Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

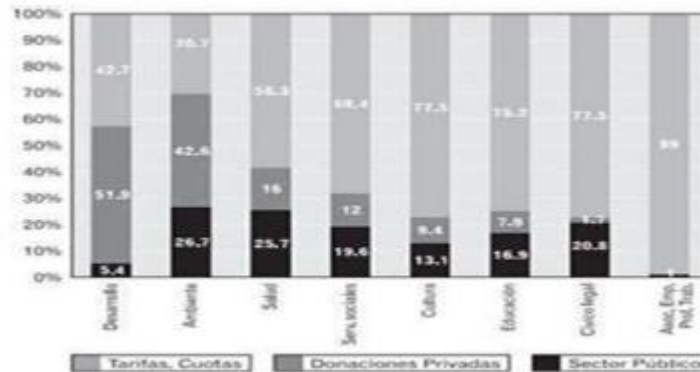
TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	7.857	100%	69.684	100%	234.322	100%

Fuente: registro único empresarial y social -RUES- de la Confecamaras



FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto



En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,39	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,39	6,37	0,11
Transporte	12,83	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,55
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,20
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,15	0,39	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,37	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Diciembre 2024 - 2025						
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	0,43	0,90	0,11	1,24	0,14	
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03	
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01	
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,15	0,01	0,36	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01	
TOTAL	100,00	0,48	0,46	0,27	0,27	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,06	0,02	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.



Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025**

Nivel de ingreso por criterio absoluto				
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).



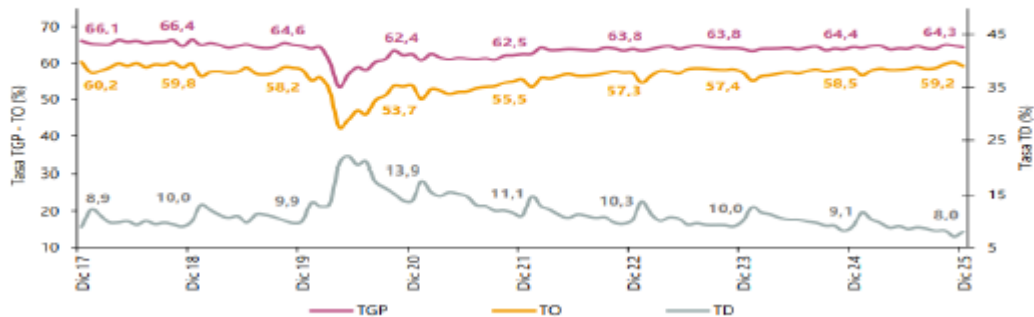
ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

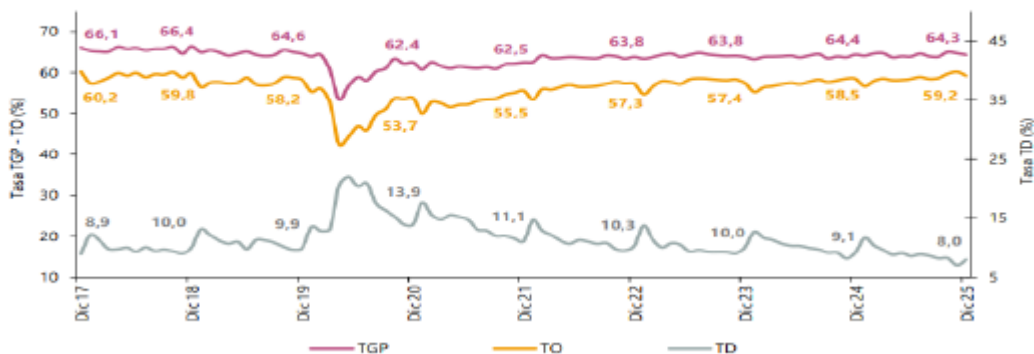


Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de

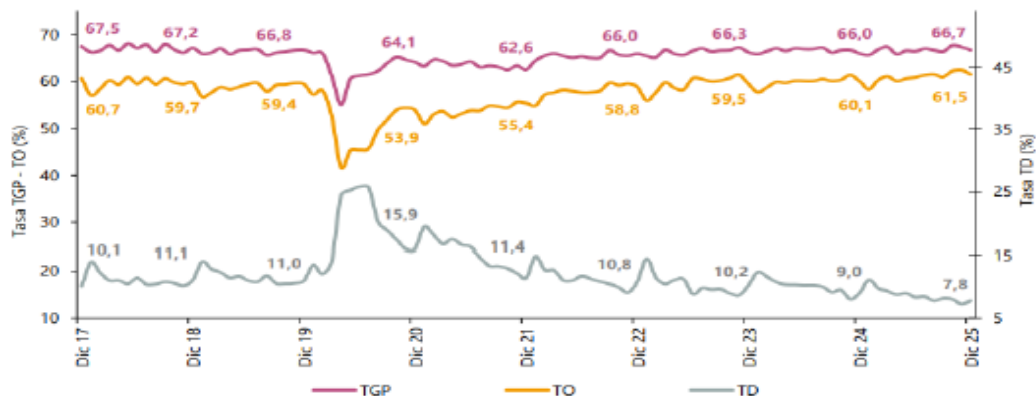


ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

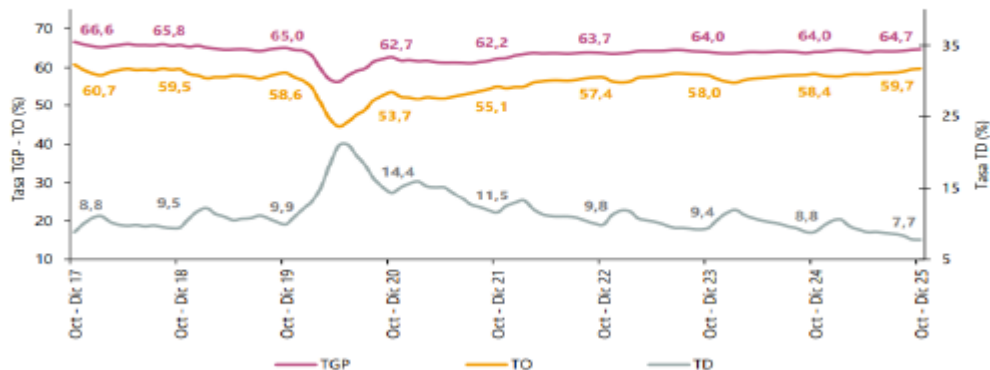
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



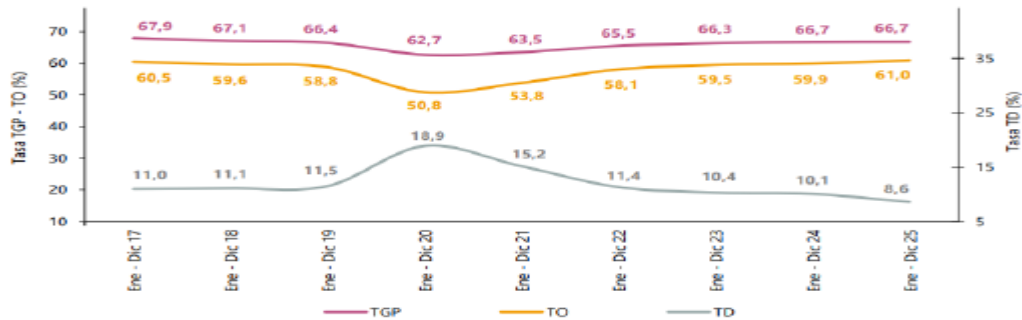
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas año

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La



tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%).

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Información 2024

En el periodo 2024, la mayor tasa de desocupación (TD) para las mujeres según nivel educativo fue en educación básica secundaria con 16,0%, seguida de educación media con 15,1%. Por su parte, para los hombres la TD en estos niveles educativos se ubicó en 8,8% y 9,9%, respectivamente.

(GEIH) Fuerza laboral y educación

Tasa de desocupación según nivel educativo logrado y sexo
Total Nacional
2024





Gráfico 1. Tasa de desocupación según nivel educativo logrado y sexo
Total Nacional
Año 2024

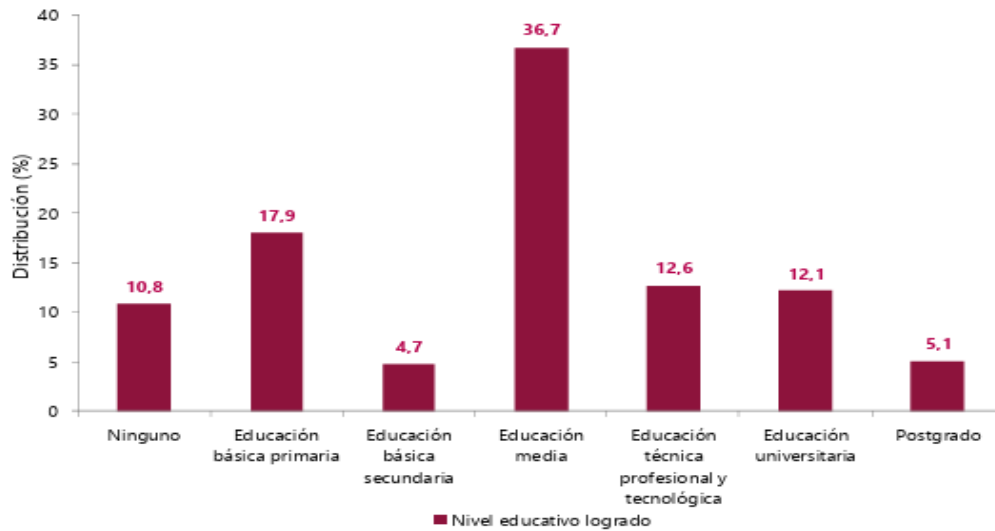


Fuerza de trabajo según niveles educativos logrado.

Para el total nacional en el año 2024, el nivel educativo que más concentro población clasificada dentro de la fuerza de trabajo³ fue educación media con 36,7%. La distribución en los demás niveles educativos fue la siguiente: 17,9% en educación básica primaria, 12,6% en educación técnica profesional y tecnológica, 12,1% en educación universitaria, 10,8% en ningún nivel educativo, 5,1% en postgrado y 4,7% en educación básica secundaria.



Gráfico 2. Distribución porcentual de la fuerza de trabajo según niveles educativos logrados
Total nacional
Año 2024



Población y asistencia a un plantel educativo

Para el total nacional en el año 2024, del total de la Población en Edad de Trabajar⁴ (PET) que se encontraba asistiendo a una institución educativa, el 72,6% pertenecía a la población fuera de la fuerza de trabajo, el 23,2% estaba ocupada y el 4,2% desocupada.



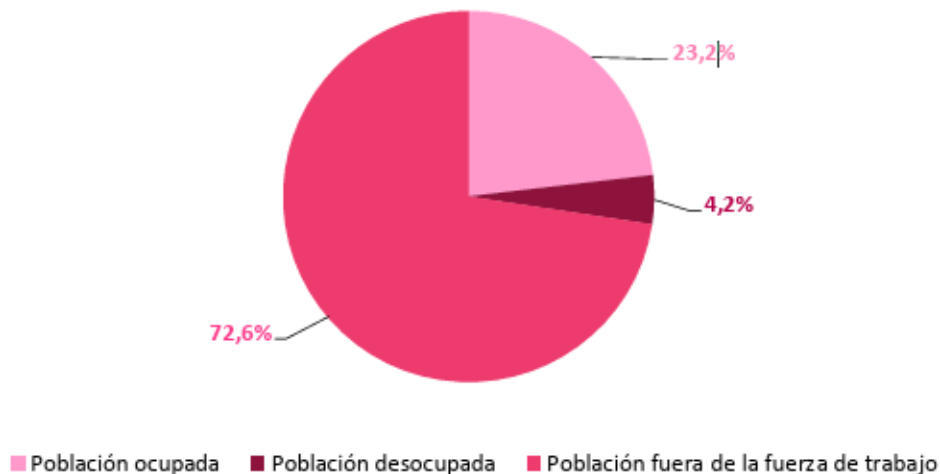
ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Gráfico 3. Distribución porcentual de la población en edad de trabajar PET que asiste a una institución educativa según actividad

Total nacional

Año 2024



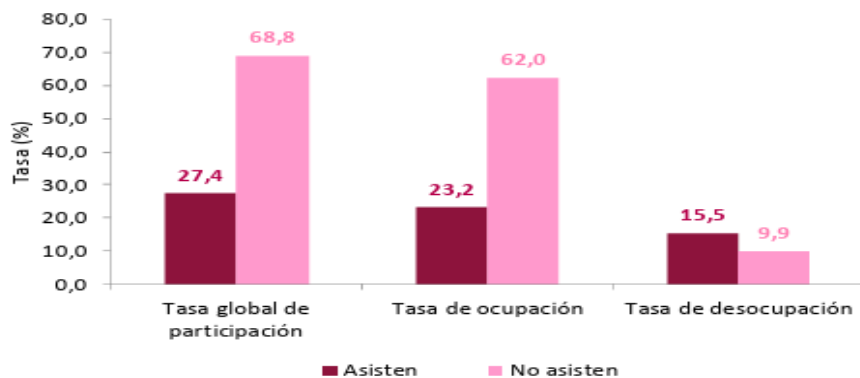
Indicadores del mercado laboral y asistencia a un plantel educativo

En el año 2024 para la población que reportó asistir a alguna institución educativa, la tasa global de participación (TGP) se ubicó 27,4%, la tasa de ocupación (TO) en 23,2% y la tasa de desocupación (TD) en 15,5%. En el periodo 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población que reportó no estar asistiendo a alguna institución educativa fue 68,8%, la tasa de ocupación (TO) 62,0% y la tasa de desocupación (TD) 9,9%.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación que asiste o no a una institución educativa

Total nacional

Año 2024



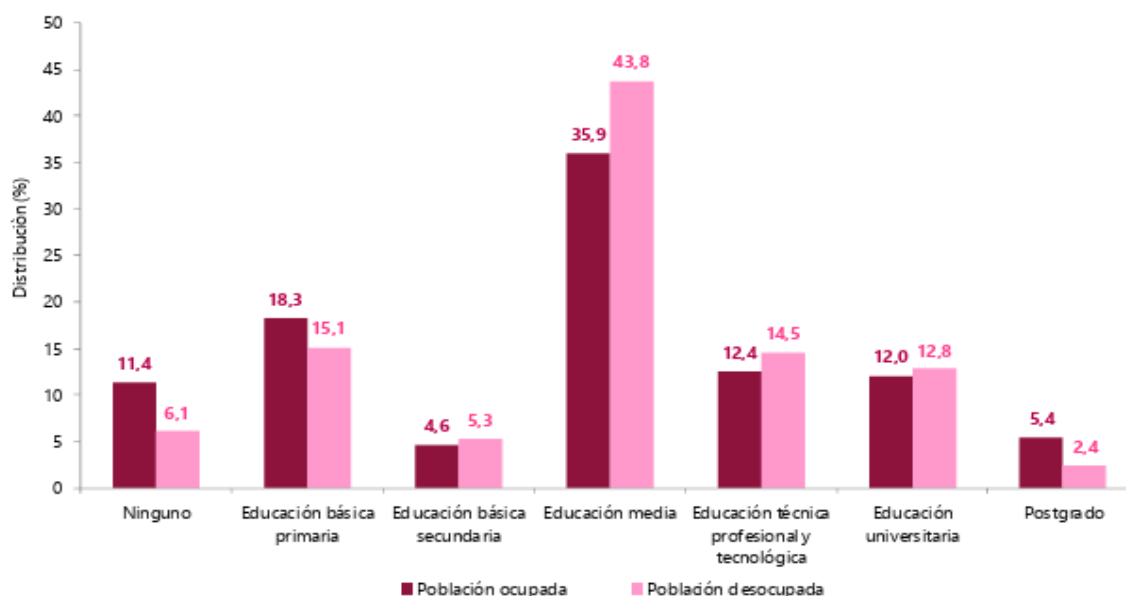


Población ocupada y desocupada según nivel educativo logrado

Del total de la población ocupada en el 2024, el 35,9% se ubicó en el nivel de educación media y el 18,3% en educación básica primaria. Por otra parte, el 43,8% de la población desocupada se ubicó en el nivel de educación media

Gráfico 5. Distribución porcentual de la población ocupada y desocupada según nivel educativo logrado

Total nacional
Año 2024



Tasa de desocupación según nivel educativo logrado y sexo

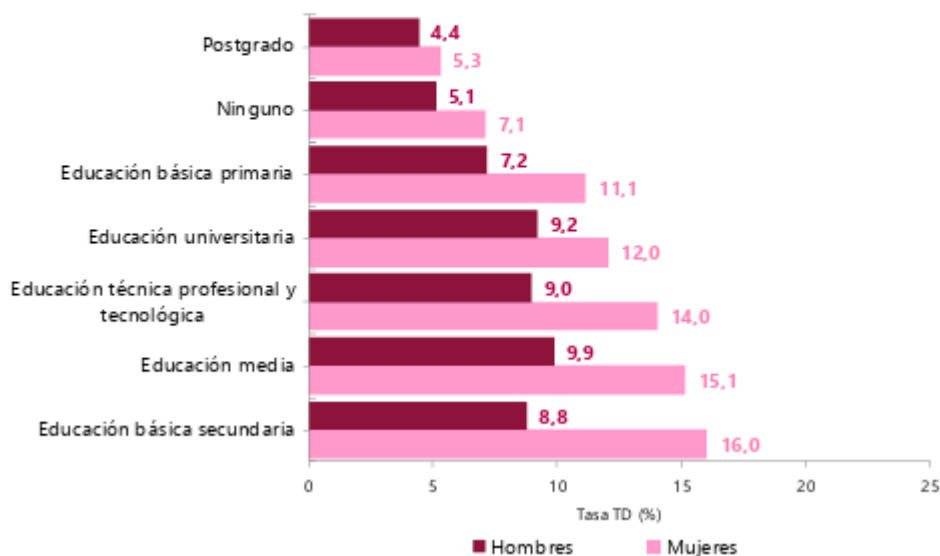
En el periodo 2024, la mayor tasa de desocupación (TD) para las mujeres según nivel educativo fue en educación básica secundaria con 16,0%, seguida de educación media con 15,1%. Por su parte, para los hombres la TD en estos niveles educativos se ubicó en 8,8% y 9,9%, respectivamente.



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

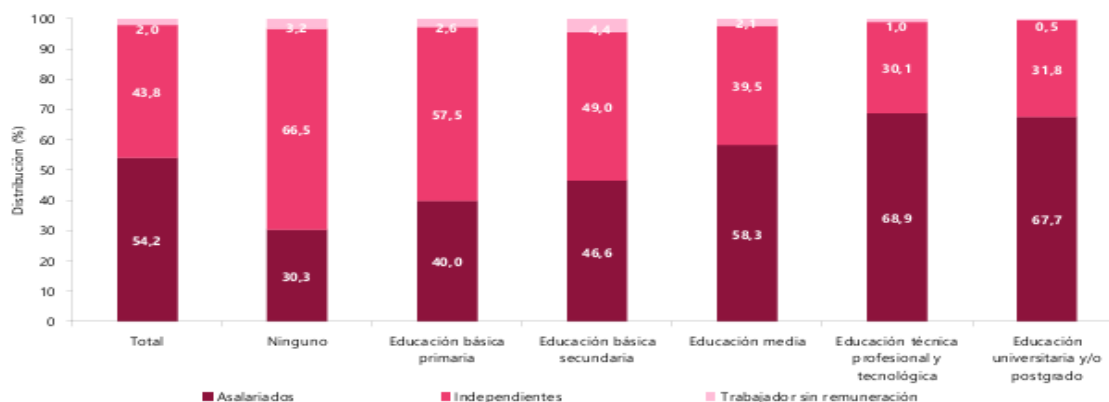
Gráfico 6. Tasa de desocupación según nivel educativo logrado y sexo
Total nacional
Año 2024



Población ocupada según nivel educativo logrado y posición ocupacional

En el periodo 2024, del total de ocupados sin ningún nivel educativo logrado, la mayor proporción correspondió a la población independiente con 66,5%. Por su parte, del total de ocupados que completaron la educación técnica, profesional y tecnológica, el 68,9% se ubicó como asalariados. El 67,7% de los ocupados que completaron la educación universitaria y/o postgrado reportaron ser asalariados, mientras que el 31,8% manifestó trabajar como independiente.

Gráfico 7. Distribución porcentual de la población ocupada según nivel educativo logrado y posición ocupacional
Total nacional
Año 2024





INDICADORES ECONOMICOS

Dólar TRM \$4.307,02 Junio 06	UVR \$ 346,63 Junio 06	DTF (EA) 12,78 % Junio 06
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023 ^{Pr}
Salario mínimo \$1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 Junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 Junio 06

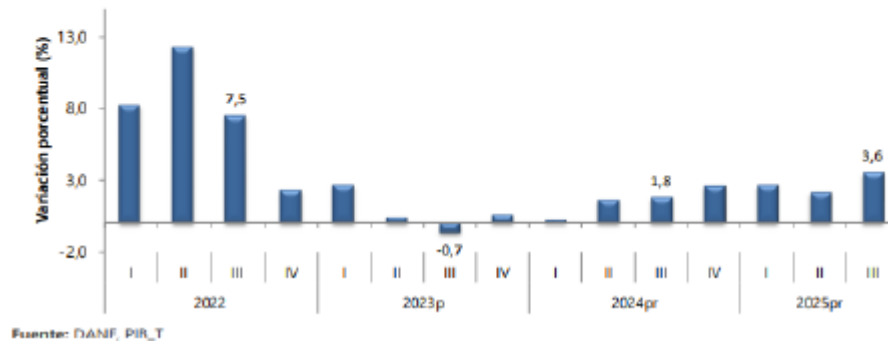
Fuente: www.banrep.gov.co

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-III



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE/PIB_T

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 54.979 Inscripciones desde el 2022 hasta enero de 2026.

Tipo de Registro ▾

Organización Jurídica ▾

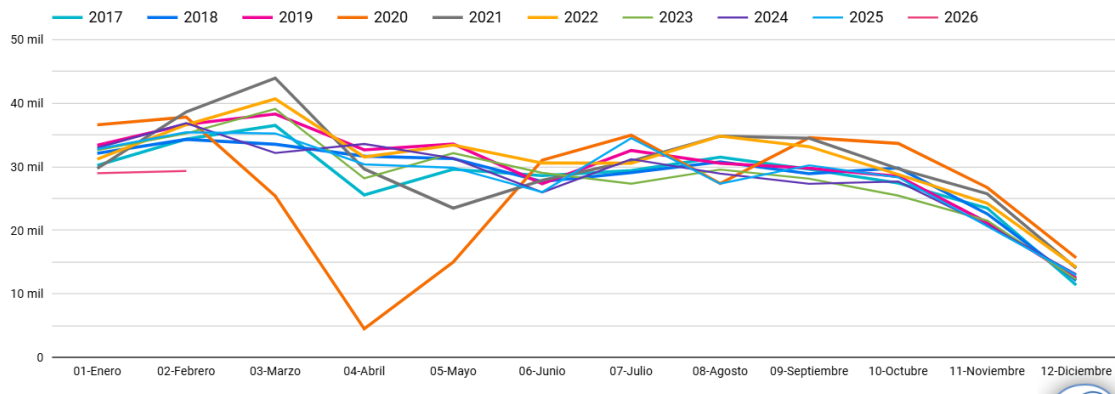
Cámara ▾

Departamento ▾

Tamaño ▾

Año ▾

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes





1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count									
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Oct
2026	28.990	29.337	-	-	-	-	-	-	-	-
2025	32.792	35.431	35.240	30.387	29.853	26.013	34.502	27.334	30.223	-
2024	32.990	36.860	32.176	33.599	31.335	25.967	31.202	28.923	27.326	-
2023	32.613	35.255	39.110	28.184	32.152	29.045	27.333	29.554	28.123	-
2022	31.281	32.618	38.568	31.518	33.485	30.528	33.551	31.881	33.435	-
Total	320.673	355.287	324.956	247.772	259.715	254.177	280.493	275.677	276.233	21.000

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	Mes / Total								
		01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	21.068	21.151	-	-	-	-	-	-	42.219
	2025	23.857	25.511	25.997	22.233	21.142	18.469	24.438	19.422	242.607
	2024	23.615	26.174	22.841	24.487	22.210	18.560	22.100	20.497	238.865
	2023	24.361	25.896	29.321	21.168	23.553	21.066	19.971	21.463	245.490
	2022	23.966	27.711	31.554	24.058	24.734	22.899	23.230	26.249	274.195
	2021	22.653	28.669	33.066	22.039	16.473	20.596	23.083	26.505	268.496
Total		320.673	355.287	324.956	247.772	259.715	254.177	280.493	275.677	3.179.542

En cuanto los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 461.365 actos de renovaciones entre los años 2021-2025.

Tipo de Registro

Organizacion Juridica

Cámara

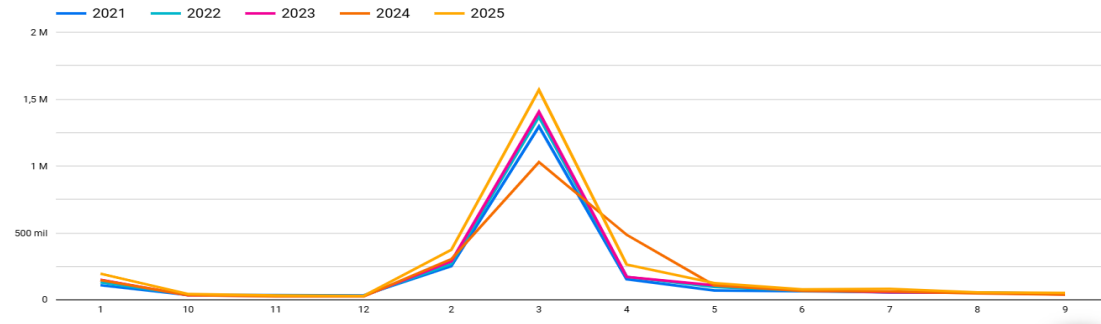
Departamento

Ultimo año renovado

Año



1.1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Mes a Mes



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

Año	org_jur / cantidad									
	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIÓN ...	ASOCIACIÓN ...	Total
2025	3.967	264	36	392	625	2.019	28.074	2	6	2.902.019
2024	2.746	196	27	302	528	1.819	18.943	-	-	2.148.895
2023	3.347	241	37	348	489	2.187	17.806	-	-	2.253.123
2022	2.912	201	31	297	491	1.943	14.455	-	-	2.214.785
2021	1.512	111	11	111	111	111	111	-	-	1.857.000
Total	15.149	1.027	151	1.559	2.692	8.908	86.035	2	6	6.918.419

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Tipo de Registro	Mes / Record Count									
	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	-	33.616	77.604	357.304	77.515	33.176	29.639	34.345	17.717	675.748
Est. Ag. Suc	-	681.733	1.317.569	4.751.557	775.855	324.792	311.517	414.555	187.554	8.765.294
N/A	-	27	35	22	12	6	2	1	2	126
Persona Juridica	-	73.059	171.081	2.000.165	435.223	168.873	142.663	218.692	74.780	3.315.828
Persona Natural	-	671.464	1.246.451	3.628.137	614.521	272.459	263.239	335.496	180.506	7.341.213
Tipo_Registro	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	1	1.459.899	2.812.740	10.737.185	1.903.126	799.306	747.060	1.003.089	460.559	20.098.210



Contexto social.

Que la persistencia de las barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con necesidades educativas diversas y capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Riohacha limitan el desarrollo efectivo de sus capacidades educativas y la potenciación de talentos debido a la falta de personal idóneo capacitado para desarrollar la eficacia y creatividad de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La educación inclusiva en el Distrito de Riohacha se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad como una característica inherente al ser humano, rechazando la visión de la diferencia como un déficit. No obstante, el sistema educativo enfrenta actualmente barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) de carácter pedagógico, social e institucional que impiden que los estudiantes desarrollen su máximo potencial. Estas barreras no solo afectan a quienes requieren apoyos específicos para superar obstáculos, sino también a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, quienes a menudo se encuentran con currículos rígidos y prácticas homogéneas que derivan en desmotivación, bajo rendimiento y el desaprovechamiento de su alto potencial científico o artístico

Que el Distrito de Riohacha, la situación es compleja debido a la dispersión geográfica y la diversidad cultural y lingüística de sus zonas urbanas, rurales y etnoeducativas. Actualmente, existe una insuficiente capacidad técnica e institucional para identificar y caracterizar de manera integral estas capacidades diversas. Los docentes, aunque poseen formación general, carecen del acompañamiento interdisciplinario necesario para implementar con éxito el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Esta carencia limita la posibilidad de ofrecer una respuesta educativa pertinente que considere las condiciones socioeconómicas y territoriales de la población estudiantil.

Durante la vigencia 2025, se registraron avances significativos mediante un proyecto de asesoría profesional que permitió atender a 597 estudiantes con capacidades diversas y 70 con capacidades excepcionales. Sin embargo, este esfuerzo fue parcial y temporal, condicionado por los recursos de dicha vigencia fiscal. Los resultados demostraron que, si bien la intervención profesional es efectiva para reducir las brechas de exclusión, el alcance fue insuficiente para cubrir la totalidad de la población matriculada y para consolidar procesos de formación docente continua que garanticen la sostenibilidad de la atención inclusiva en el tiempo.

Por lo tanto, ante la persistencia de barreras culturales y actitudinales que reducen la inclusión únicamente a la atención de la discapacidad, esta necesidad radica en la urgencia de fortalecer la capacidad del sector educativo distrital para ofrecer estrategias diferenciadas y apoyos pedagógicos especializados. Solo mediante una intervención robusta y continua será posible mitigar el riesgo de rezago pedagógico y asegurar que el sistema educativo de Riohacha actúe como un verdadero motor de equidad, innovación y desarrollo para todos sus estudiantes.



Que en el Banco de Proyectos del Distrito se encuentra inscrito bajo el BPIN N° 202600000004363, el proyecto de nombre: "AUNAR ESFUERZO TECNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - 202600000004363", encaminado a fortalecer la población estudiantil con necesidades educativas diversas.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. *Sector agropecuario*
2. *Sector de servicios*
3. *Sector industrial*
4. *Sector de transporte*
5. *Sector de comercio*
6. *Sector financiero*
7. *Sector de la construcción*
8. *Sector minero y energético*
9. *Sector solidario*
10. *Sector de comunicaciones*

Productos Incluidos Dentro del Sector



En el sector de ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN se encuentra relacionada Actividades de educación según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección P.

SECCIÓN P DIVISIÓN EDUCACIÓN: Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

Seguidamente con el código 8512, 8513, 8522 Y 8523 se relacionan las Educación media académica y Educación media técnica que incluye:

Por lo general, en los programas de este nivel se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden variar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación concreta.

La educación media técnica y de formación laboral está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, normalista, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte, y las demás que requieran los sectores productivo y de servicios; una vez finalizada esta, el educando podrá obtener el título o el certificado de aptitud ocupacional en el arte u oficio cursado, para la continuación en la educación superior.

Esta educación puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet o por correspondencia.

Incluye:

- *La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.*
- *La educación impartida en escuelas y academias militares.*
- *La educación para grupos étnicos.*
- *La educación dirigida a población campesina y rural.*
- *La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.*
- *La educación de adultos homologable en grados correspondientes a este nivel.*
- *La educación de las escuelas normales superiores.*

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los



recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación 8512, 8513, 8522 Y 8523 las EDUCACION MEDIA TÉCNICA, según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
86131900	Escuela para gente con discapacidades
86111600	Servicios de personal temporal

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro - ESAL-.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación las descripciones o detalles de los ítems, establecidos así:

Ítem	Necesidad	Perfil Requerido	Cantidad
1	Apoyo pedagógico a niños con discapacidad auditiva.	1.1 Intérpretes de lengua de señas con mínimo 1 año de experiencia.	5
		1.2 Intérpretes de lengua de señas de modelos lingüísticos sordos para facilitar el aprendizaje y la comunicación.	2
2	Apoyo profesional a niños con discapacidad auditiva.	2.1 Fonoaudiólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1
3	Asistencia a niños con discapacidad física.	3.1 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1
4	Asistencia a niños con discapacidad visual.	4.1 Apoyo pedagógico con funciones en tiflogía con mínimo 1 año de experiencia.	1
		4.2 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1



5	Asistencia a niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual y Trastorno del Espectro Autista (TEA).	5.1 Psicólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1
		5.2 Fonoaudiólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1
		5.3 Trabajador Social con mínimo 1 año de experiencia.	1
		5.4 Terapeuta Ocupacional con mínimo 1 año de experiencia.	1
		5.5 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1
		5.6 Licenciado en Necesidades educativas especiales con mínimo 1 año de experiencia.	1
6	Asesoría profesional a niños, niñas y jóvenes con discapacidad psicosocial.	6.1 Psicólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1
		6.2 Trabajador Social con mínimo 1 año de experiencia.	1
7	Apoyo profesional a niños con discapacidades múltiples.	7.1 Fisioterapeuta con mínimo 1 año de experiencia.	1
		7.2 Educador Especial o Técnico Profesional en Educación Especial con mínimo 1 año de experiencia.	1
8	Apoyo profesional a niños con discapacidades y talentos excepcionales.	8.1 Terapeuta Ocupacional con mínimo 1 año de experiencia.	1
9	Coordinación del Programa.	9.1 Profesional en la siguiente área: Fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicología, fonoaudiología, trabajadora social, Técnico Profesional en Educación educadora especial con posgrado o experiencia certificada en educación inclusiva	1

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 13: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real



y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Ley 115 de 1994: artículo 46: La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Ley 1619 de 2013: “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”

Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 1421 de 2017: Reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#) [Reiniciar](#)

Gasto Mensual	Valor Total (En blanco)	Gasto Anual (En blan... (En blan... (En bla... (En blan... (En blanco) (En bla...
Cantidad de contratos - Mensual	Contratos Total (En blanco)	Cantidad de contratos - Anual (En bla... (En bla... (En blan... (En blan... (En blanco) (En blanco)
Valor Total Estimado por Familia		

FILTROS:

Seleccione el año:

202020212022202320242025

Seleccione la Fecha

Fecha, firma01/01/202331/12/2025

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes
RICHACHA
☒ LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOHACHA

Plataforma:

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
Seleccionar todo
☒ ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)
Buscar



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)

Gasto Mensual		Gasto Anual	
Valor Total (En blanco)		(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)	
Cantidad de contratos - Mensual		Cantidad de contratos - Anual	
Contratos Total (En blanco)		(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)(En blanco)	

FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 **2023** 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
09/02/2023 03/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
43 - Difusión de Tecnologías de Información y T...
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
85 - Servicios de Salud
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojame...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
☒ La Guajira

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos.

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el desarrollo de los procesos formativos del programa unidades locales de cultura 2024, en los barrios y corregimientos del Distrito de Riohacha, La Guajira.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

En el proceso de provisión de *servicios Políticos y de Asuntos Cívicos* por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la mas utilizada para la adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2023, se adelantaron compras por valor aproximado de 0.33 billones de pesos.

En el sector de ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN por parte de las entidades de termino que la modalidad de Contratación directa, es la más utilizada para la adquisición de servicios relacionados a las actividades de educación; en este sentido para la vigencia 2024



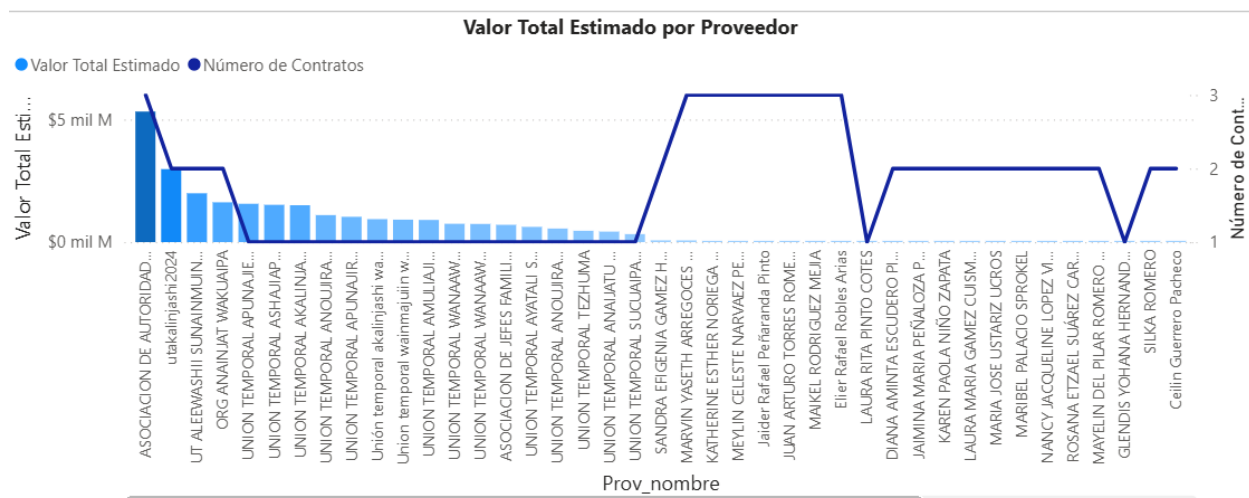
En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con 0 proveedores, que representaron un total de 0 pesos en contratos.



En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de contratación directa se materializo una relación de compra con al menos 89 proveedores, que representaron un total de 27,29 mil M pesos en contratos.



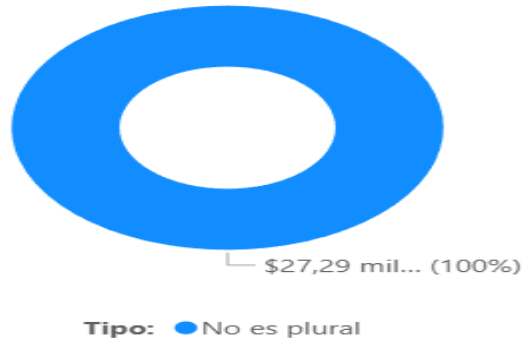
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$27,29 mil M	55	89



La totalidad de los proveedores corresponden a organizaciones o empresas NO plurales, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



**Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II**



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la COFINANCIACIÓN del oferente en un porcentaje mínimo del 1 %.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Distrito adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que la Administración municipal se asimilan al presente objeto.

Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:

Numero de proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento o municipio de ejecución	Cuantía
FDLCBCD-1692-2024.	Contratación directa (con ofertas)	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR, QUE CONSISTE EN LA ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS, ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y COINVERSIÓN EN LA ESTRATEGIA	Bogotá	2.903.711.855



			TERRITORIAL EN SALUD PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.		
CD-05-2024-1079	Contratación directa	Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION EN LA ATENCION PERTINENTE Y DE CALIDAD A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, VISUALES Y SORDOCEGUERA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Barranquilla	1.000.000.000
37050	Contratación directa (con ofertas)	Distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín	Contrato interadministrativo para el desarrollo del programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano de jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial.	Medellín	1.219.263.960
38617	Contratación directa	Distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín	Prestar servicio para la intervención diferencial de personas en situación de y en calle con necesidades especiales	Medellín	2.836.076.498
624-2024 CIA (125842)	Contratación directa (con ofertas)	Alcaldía de Teusaquillo	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FDL TEUSAQUILLO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, COMO ACCIÓN QUE FACILITA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PARA LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA	Bogotá	238.942.163



			PÚBLICA DISTRITAL Y DEMÁS NORMAS		
--	--	--	-------------------------------------	--	--

4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Las actividades de interés públicos que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
TRANSFORMACION:	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR:	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR:	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
COMPONENTE:	a. Primera infancia feliz y protegida
PRODUCTOS ASOCIADOS:	- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMA:	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE:	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
ESTRATEGIA:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
OBJETIVO:	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha
PRODUCTO:	2201030 - Servicio educación formal por modelos educativos flexibles
INDICADOR PRODUCTO	220103000 - Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles
UNIDAD DE MEDIDA	Número
META DE INDICADOR	880 - Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles.

5. ANÁLISIS DE MERCADO



5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.¹

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.²

5.2 CONCLUSION DE PRECIOS

¹ <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

² http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/analisis_de_precios.html



Atendiendo la importancia del proceso, se consolido la relación de precios unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: "AUNAR ESFUERZO TECNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - 202600000004363"

Los precios unitarios establecidos en la estructura que se esboza a continuación , se encuentran ajustados a precios de mercado, teniendo en cuenta valores unitarios derivados de proyectos de inversión, donde los bienes y servicios son de común utilización, así mismo, la oficina de banco de proyectos y las sectoriales responsables de presentar dichos proyectos cotejan la respectiva información.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de QUINIENTOS CUAREANTA Y DOS MILLONES QUIENIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$542.513.916) M/L, incluido costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

ACTIVIDAD 1: APOYO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES Y/O ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES							
ÍTEM	NECESIDAD	PERFIL REQUERIDO	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Apoyo pedagógico a niños con discapacidad auditiva.	1.1 Intérpretes de lengua de señas con mínimo 2 años de experiencia.	5	8	\$2.187.108	\$10.935.540	\$87.484.320
		1.2 Intérpretes de lengua de señas de modelos lingüísticos sordos para facilitar el aprendizaje y la comunicación.	2	8	\$2.187.108	\$4.374.216	\$34.993.728
2	Apoyo profesional a niños con discapacidad auditiva.	2.1 Fonoaudiólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000



3	Asistencia a niños con discapacidad física.	3.1 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
4	Asistencia a niños con discapacidad visual.	4.1 Apoyo pedagógico con funciones en tiflogología con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$2.187.108	\$2.187.108	\$17.496.864
		4.2 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$ 26.136.000
5	Asistencia a niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual y Trastorno del Espectro Autista (TEA).	5.1 Psicólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		5.2 Fonoaudiólogo con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		5.3 Trabajador Social con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		5.4 Terapeuta Ocupacional con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		5.5 Licenciado en Pedagogía Infantil con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		5.6 Licenciado en Necesidades educativas especiales con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
6	Asesoría profesional a	6.1 Psicólogo con mínimo 1	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000



	niños, niñas y jóvenes con discapacidad psicosocial.	año de experiencia.					
		6.2 Trabajador Social con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
		7.1 Fisioterapeuta con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
7	Apoyo profesional a niños con discapacidades múltiples.	7.2 Educador Especial o Técnico Profesional en Educación Especial con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$2.811.996	\$2.811.996	\$22.495.968
8	Apoyo profesional a niños con discapacidades y talentos excepcionales.	8.1 Terapeuta Ocupacional con mínimo 1 año de experiencia.	1	8	\$3.267.000	\$3.267.000	\$26.136.000
9	Coordinación del Programa.	9.1 Profesional en la siguiente área: Fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicología, fonoaudiología, trabajadora social, Técnico Profesional en Educación educadora especial con posgrado o experiencia certificada en educación inclusiva	1	8	\$4.874.126	\$4.874.126	\$38.993.008
Valor Total Actividad Nro.1						\$67.653.986	\$541.231.888
ACTIVIDAD # 2. SENSIBILIZACIÓN RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA COMUNIDAD EDUCATIVA							
ÍTEM	NECESIDAD	INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL



2	Sensibilizar a la comunidad educativa en la educación Inclusiva	Guía pedagógica (contiene información, Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	25		\$51.281	\$1.282.028	\$1.282.028
Valor Total Actividad Nro.2						\$1.282.028	\$1.282.028
TOTAL PROYECTO							\$542.513.916

6. FUENTES DE INFORMACION.

www.dane.gov.co

www.colombiacompra.gov.co

www.contratos.gov.co

RESPONSABLE:

Original Firmado

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital